

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

139

### CÁDIZ NÚMERO 2

#### EDICTO

D/D<sup>a</sup>. CARMEN YOLANDA TORO VILCHEZ , LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE CADIZ, doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 83/2016, dimanante de autos núm. 270/16, en materia de Ejecución de títulos judiciales, a instancias de IVAN GALVIN CHAVES contra NEXTEL AEROSPACE DEFENCE AND SECURITY SL y FOGASA, habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

#### PARTE DISPOSITIVA

#### ACUERDO:

a) Declarar al/a los ejecutado/s NEXTEL AEROSPACE DEFENCE AND SECURITY SL, en situación de **INSOLVENCIA TOTAL** por importe de 3.927,11 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) **Archivar** las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes en el presente procedimiento.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 L.R.J.S

#### EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación en forma a NEXTEL AEROSPACE DEFENCE AND SECURITY SL cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de MADRID con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en CADIZ, a nueve de enero de dos mil diecisiete.

#### EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/10.828/17)

